Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5028

Valle de Hecho

Secretaría

Aprobación provisional modificación Ordenanza Fiscal Número 5 de la tasa de cementerio municipal

Aprobación provisional de la modificación del Artículo 6. Cuota Tributaria de la Ordenanza Fiscal Número 5 de la tasa de cementerio municipal

Hecho, 6 de noviembre de 2026. La Alcaldesa, Marta Lera Mateos.

Ayuntamiento
Valle de Hecho

NIF: P2216800I

Secretaría

Expediente 1930721H

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Hecho, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación del Artículo 6. Cuota Tributaria de la ORDENANZA FISCAL NÚMERO 5 DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valle de Hecho: https://hecho.sedipualba.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

BOPH Boletín Oficial de la Provincia de Huesca
Nº 214 - lunes 09 de noviembre de 2026
CSV: BOPH-2026-214051